



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 07/04/2021

Proceso / Servicio Auditado: Evaluación al Presupuesto y las Cajas Menores.

Objetivos de la Auditoria: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la gestión de Cajas Menores, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de evaluar los documentos soportes de dichos gastos de los periodos a confirmar.

Promover el fortalecimiento del objeto misional de metro Cali al identificar necesidades de mejoras y los hallazgos que se presente.

Alcance: inicia con la reunión de apertura de la auditoria, contempla el análisis documental, continua con la verificación de la Constitución de cuentas por pagar, la confirmación del estado de los recursos y gastos generados (Cajas menores, Arqueo y Soportes, hasta la validación de los respectivos recibos, los seguimientos al plan de mejoramiento y culmina con el informe de la auditoria.

Equipo Auditor: Debbis Liliana Ramírez López, Contratista Profesional Oficina - Control Interno

Criterios de Auditoria: Ley 87 de 1993; Decreto 111 de 1996 Artículo 89 Ley del Presupuesto ;Decreto 193 de 2016 de fecha 5 de mayo del 2016; Decreto 568 de 1996; Iso 9001:2015, Manual de Contabilidad NIIF Versión 3.0 Código GF - M - 04 de fecha 15/11/2019; Procedimiento Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Desagregación del Presupuesto Código: GF-2-P-01 Versión: 6.0 Fecha: 10/08/2018, Instructivo para pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019; Conciliación de Información y Cierre Contable Instructivo 001 fecha 17/12/2021; Instructivo 001 fecha 04/12/2020.

ASPECTOS POSITIVOS (FORTALEZAS) ENCONTRADOS EN LA AUDITORIA

1. Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y los líderes de los procesos para atender el desarrollo efectivo de la auditoria y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el proceso auditor. Lo que permitió llevar a cabo el Plan de Auditoria con base a lo planificado.
2. Es de resaltar que los funcionarios que hacen parte del proceso para el funcionamiento de las Cajas Menores se mostraron receptivos a las recomendaciones emitidas en el marco del desarrollo del proceso de la auditoria, lo que permitirá fortalecer el control interno contable y optimizar el manejo de la caja menor.
3. La Información solicitada de las carpetas de la Caja Menor se encuentra correctamente organizada de manera cronológica por meses, con sus respectivos soportes y arqueo de caja menor mensual, relación de gastos de caja mensual, tabla de retenciones practicadas, bitácoras del manejo de dinero. Todo esto facilita el poder contar con la trazabilidad para la gestión del proceso.
4. Se evidencia un manejo apropiado del dinero, toda vez que en los arqueos de caja que se realizan de forma mensual por parte de la Oficina de Gestión Financiera a la Secretaria de Presidencia para hacer el reembolso, existe un adecuado control, teniendo en cuenta que no se generaron faltantes de dinero ni observaciones en el perdido auditado.
5. Respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Manual de contabilidad NIIF, se evidencia La respectiva contabilización y causación de los impuestos generados por los pagos de las Cajas Menores.

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REQUISITO DE LA NORMA	NC
1	<p>De acuerdo al muestreo realizado, se evidenció que las siguientes facturas que se tomaron aleatoriamente no cumplen con los requisitos:</p> <p>1. Comprobante de legalización de caja menor #61 solicitado por la vicepresidencia ejecutiva de fecha 5/02/2021 por valor de \$60.014 por concepto de combustible a la placa ONL 027 se evidencia que la factura que soporta dicho comprobante presentado por el señor no se encuentra diligenciada con los siguientes requisitos: no tiene el nombre de la entidad o el NIT o la placa del vehículo perteneciente a metro Cali.</p> <p>2. Comprobante de Legalización de caja menor #62 de fecha 5/02/2021 pagado a Restaurante café valluno por valor de \$141.000 por concepto de almuerzo, refrigerios donde se evidencio que la factura no cumple con el lleno de los requisitos para tenerla en cuenta como deducible del gasto.</p> <p>3. Comprobante de Legalización de caja menor #81 de fecha 11/02/2021 y el comprobante #555 de fecha 17/07/2020 pagado a TALLER MULTITALER Y VIDRIOS por valor de \$9.000 y el otro valor de \$17.000 por concepto mantenimiento solicitado por la presidencia donde se evidencio que la factura no cumple con el lleno de los requisitos para tenerla en cuenta como deducible del gasto.</p> <p>Derivado de lo anterior, no Se Evidenció El Cumplimiento a lo establecido En El Instructivo Para Pagos Metro Cali S.A Código: GF-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019 En El Punto 5.2. Solicitudes De Recursos De Caja Menor; 5.2.1. Solicitud De Pago Con Recursos De Caja Menor 5.2.1.1. Caja Menor De Funcionamiento donde se informa que La Secretaria de presidencia puede realizar el pago con la legalización del gasto mediante Factura o Documento Equivalente en el Cumplimiento de los requisitos exigidos en Artículo 617 Del E.T; quien recibe una factura debe tener el Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios.</p>	<p>Instructivo Para Pagos Metro Cali S.A Código: Gf-3-P-01-I-01 Versión: 5.0 Fecha: 09/07/2019 En El Punto 5.2. Solicitudes De Recursos De Caja Menor; 5.2.1. Solicitud De Pago Con Recursos De Caja Menor 5.2.1.1.</p>	X

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO/ASPECTOS A MEJORAR

1. Desde la Dirección Financiera y Administrativa realizar proceso de reinducción en manejo de la caja menor, cuando la ocasión lo amerite si existiera algún cambio en la normativa, o en el evento de cambiar de titular del manejo de la misma.



REPORTE DE AUDITORIA

Fecha: 07/04/2021

Proceso / Servicio Auditado: Evaluación al Presupuesto y las Cajas Menores.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- 1. Se cumplió con el objetivo y alcance de la auditoría, la cual fue desarrollada por muestreo.
- 2. Se realizó la visita a la secretaria y se verificó que las cajas menores estuvieran constituidas mediante Resolución y contaran con la póliza de manejo vigente para la caja menor; que el dinero estuviera en poder del funcionario encargado de su manejo, que el libro auxiliar se encontrara al día en el registro de ingresos y egresos.
- 3. Se Realizó el arqueo de caja el día 16 de marzo del 2021. Actualmente solo se esta manejando una caja menor, la cual corresponde a funcionamiento por valor de: \$48.161.878 anual. Al momento en que se realiza el arqueo de caja se encuentra una diferencia la cual obedece a los recibos provisionales por legalizar por valor \$1.889.950.
- 4. El manejo de la caja menor de gastos administrativos cuenta con los sistemas de seguridad adecuados, no presentan diferencias que ameriten observaciones o hallazgos, la diferencia en efectivo encontrada, está soportada por recibos provisionales o documentos que al momento de la auditoría no se habían legalizado.
- 5. Las cuentas por pagar constituidas por metro Cali cumplen con los requisitos presupuestales y sus apropiaciones determinando que se realizó conforme a las normas presupuestales vigentes.
- 6. Por efectos de ampliación en el numero de vigencias auditadas (2019-2020-corrido del 2021), esta auditora tuvo una ampliación en su periodo de ejecución de 13 días calendario.

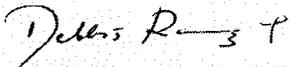
OBSERVACIONES

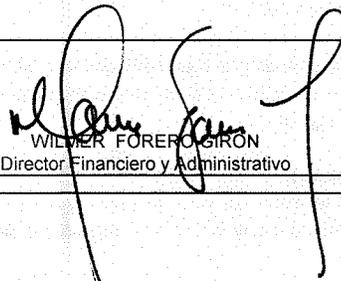
De acuerdo con lo manifestado por el equipo de la Dirección Financiera y Administrativa frente a la necesidad de ampliar la auditoria dando alcance a la vigencia 2019, se consideró y se revisó lo conceptuado en la auditoria de dicho periodo, y teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la misma, verificado y revisado el seguimiento al plan de acciones y mejoras con los soportes y pruebas que lo amparan, se evidencia que se da cumplimiento y se subsanan los hallazgos. Asi las cosas y de acuerdo a lo expuesto, se da cierre a dicho plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta que el Equipo de la Dirección Financiera y Administrativa en su derecho a la contradicción emite respuesta al informe preliminar de la Auditoria Interna a la Evaluación al Presupuesto y las Cajas Menores, mediante memorando interno No. 913.102.1.363.2021 de fecha 6 de Abril del 2021. En mesa de trabajo citada para el día 07 de abril de 2021, se realiza la revisión de manera conjunta de cada uno de los aspectos que conforman el informe preliminar, al cual la Dirección auditada presenta respuestas y soportes correspondientes a cada no conformidad.

Dichas evidencias se anexan al presente expediente.

Con base en lo actuado en la mesa de trabajo y frente a los soportes allegados por los auditados, de las seis (6) no conformidades se desvirtúan cinco (5) de ellas y se deja en firme una (1). para la cual, se hace necesario presentar el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la auditoria.

  
 DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ  
 Auditor Líder

  
 WILMER FORERO GIRÓN  
 Director Financiero y Administrativo

*nojes.*